

SN 2/21

Declaración de los miembros del Consejo Europeo

I. COVID-19

1. Estamos decididos a seguir colaborando y coordinando nuestras acciones para hacer frente a la pandemia y sus consecuencias. La situación epidemiológica sigue siendo grave y las nuevas variantes del virus plantean retos adicionales. Por ello, debemos mantener restricciones estrictas al tiempo que redoblamos los esfuerzos para acelerar el suministro de vacunas.
2. Por el momento, es necesario restringir los viajes no esenciales. Acogemos con satisfacción la adopción de las dos Recomendaciones del Consejo sobre los desplazamientos hacia la UE y dentro de ella, según las cuales pueden introducirse restricciones de conformidad con los principios de proporcionalidad y no discriminación, teniendo en cuenta la situación específica de las comunidades transfronterizas. Es preciso garantizar la circulación sin trabas de bienes y servicios en el mercado único, en particular haciendo uso de los corredores verdes.

3. La vacunación ya ha comenzado en todos los Estados miembros, y nuestra estrategia de vacunación ha garantizado que todos los Estados miembros tengan acceso a las vacunas. No obstante, debemos acelerar con urgencia tanto la autorización, la producción y la distribución de vacunas como la vacunación. También tenemos que mejorar nuestra capacidad de vigilancia y detección para identificar las variantes lo antes posible a fin de controlar su propagación, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión titulada *«Incubadora HERA. Anticipar juntos la amenaza de las variantes del virus de la COVID-19»*. Apoyamos los esfuerzos adicionales emprendidos por la Comisión para trabajar con la industria y los Estados miembros a fin de aumentar la capacidad actual de producción de vacunas, así como para adaptar las vacunas a las nuevas variantes según sea necesario. Asimismo, apoyamos la labor que está realizando la Comisión para acelerar la disponibilidad de materias primas, facilitar los acuerdos entre fabricantes en todas las cadenas de suministro, evaluar las instalaciones existentes a fin de contribuir al aumento de la producción dentro de la UE e impulsar las actividades de investigación y desarrollo. Las empresas han de garantizar la previsibilidad de la producción de sus vacunas y respetar los plazos contractuales de entrega. Debe aumentarse la transparencia con respecto a los esfuerzos globales.
4. Pedimos que prosiga el trabajo para alcanzar un enfoque común sobre los certificados de vacunación, y retomaremos esta cuestión.
5. Reafirmamos nuestra solidaridad con los países terceros y subrayamos nuestra determinación de intensificar nuestra respuesta mundial a la pandemia. Mantenemos nuestro compromiso de mejorar el acceso a las vacunas de los grupos prioritarios en nuestros países vecinos y en otras regiones, conforme a principios comunes, y de apoyar un enfoque mundial a través del Mecanismo COVAX. Acogemos positivamente los primeros planes de COVAX para distribuir vacunas en noventa y dos países de renta baja y media. Nos comprometemos a contribuir a la participación equitativa de la UE en la financiación del Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19.
6. Continuaremos haciendo un atento seguimiento de la situación general y tomaremos medidas en caso necesario.

II. SANIDAD

7. Aunque la crisis de la COVID-19 aún no ha terminado, ya ha llegado el momento de empezar a reforzar nuestra resiliencia sanitaria para el futuro.
8. Trabajaremos para mejorar la coordinación de la UE, de acuerdo con las competencias de la Unión en virtud de los Tratados, a fin de garantizar una mejor prevención, preparación y respuesta ante futuras emergencias sanitarias. Es preciso, de forma prioritaria, trabajar para que la UE tenga los medios necesarios a fin de garantizar una cantidad suficiente de vacunas y suministros esenciales a todos sus Estados miembros, apoyar el proceso completo de desarrollo de vacunas y medicamentos seguros y eficaces —en particular, mediante inversiones tempranas en capacidades de producción— y hacer un uso óptimo de los macrodatos y las tecnologías digitales para la investigación médica y la asistencia sanitaria. También deben impulsarse los trabajos sobre las propuestas relativas a la Unión de la Salud y la Estrategia Farmacéutica, en particular las relativas al acceso a los medicamentos en todos los Estados miembros.
9. Invitamos a la Comisión a que presente, a más tardar en junio de 2021, un informe en el que se expongan las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19 hasta el momento. En el informe también se debe abordar el intercambio de información, la coordinación, la comunicación y la contratación conjunta, así como la manera de garantizar una capacidad de producción suficiente en la UE y de constituir unas reservas estratégicas, apoyando al mismo tiempo la diversificación y la resiliencia de las cadenas mundiales de suministro de productos médicos. Esta labor debe ser objeto de seguimiento en el segundo semestre de 2021.
10. La cooperación multilateral mundial es fundamental para hacer frente a las amenazas sanitarias actuales y futuras. Estamos resueltos a promover la seguridad sanitaria mundial, en particular mediante el fortalecimiento de la Organización Mundial de la Salud y trabajando en pro de un tratado internacional sobre pandemias bajo sus auspicios. En este contexto, aguardamos con interés la Cumbre Mundial sobre la Salud del G-20 que se celebrará en Roma.

III. SEGURIDAD Y DEFENSA

11. Seguimos resueltos a aplicar la Agenda Estratégica 2019-2024 siguiendo una línea de acción más estratégica y aumentando la capacidad de la UE para actuar de forma autónoma. En lo que se refiere en concreto a la seguridad y la defensa, queremos promover los intereses y valores de la UE, así como su resiliencia y disponibilidad para afrontar eficazmente todas las amenazas y los desafíos para la seguridad. Reafirmamos que, ante el aumento de la inestabilidad mundial, la UE debe asumir una mayor responsabilidad en cuanto a su propia seguridad.
12. Estamos resueltos a cooperar estrechamente con la OTAN —respetando plenamente los principios establecidos en los Tratados y los acordados por el Consejo Europeo— y a reforzar nuestras asociaciones con las Naciones Unidas y los socios regionales clave. Esperamos con interés cooperar con el nuevo Gobierno de los Estados Unidos en un programa transatlántico pujante y ambicioso que incluya un estrecho diálogo en materia de seguridad y defensa. Esta cooperación a escala mundial se beneficiará de una UE más fuerte en el ámbito de la seguridad y la defensa.
13. Se han dado pasos importantes para mejorar las políticas, herramientas e instrumentos de seguridad y defensa de la UE. Con el objetivo de seguir intensificando la cooperación en materia de seguridad y defensa entre los Estados miembros, aumentar la inversión en defensa y mejorar el desarrollo de capacidades civiles y militares y la disponibilidad operativa dentro de la Unión, estamos resueltos a:
 - reforzar la dedicación operativa civil y militar de la Unión, en particular mediante una generación de fuerzas mejorada, una planificación y un mando de la UE más eficaces y una ejecución decidida del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, que debe ponerse en funcionamiento rápidamente;

- animar a los Estados miembros a hacer mejor uso de las oportunidades de colaboración establecidas en la revisión anual coordinada de la defensa (CARD) y a hacer pleno uso de la Cooperación Estructurada Permanente (CEP) para mejorar la inversión, la disponibilidad y el desarrollo colaborativo de capacidades;
- reforzar la base tecnológica e industrial de la defensa de Europa, entre otras cosas mediante la rápida adopción, entrada en vigor y puesta en funcionamiento del Fondo Europeo de Defensa, y mediante el fomento de las sinergias entre las industrias civil, espacial y de defensa, incluyendo el ámbito de la inteligencia artificial y las tecnologías disruptivas, así como con la participación de las pymes. Todo ello debería aumentar nuestra resiliencia en relación con las tecnologías esenciales y las cadenas de valor estratégicas. A tal fin, invitamos a la Comisión a que presente, a más tardar en octubre de 2021, una hoja de ruta tecnológica para impulsar la investigación, el desarrollo de tecnología y la innovación y para reducir nuestra dependencia estratégica en las tecnologías y las cadenas de valor esenciales;
- facilitar un acceso europeo seguro al patrimonio común universal (incluidos el espacio, el ciberespacio y la alta mar) y una mejor movilidad militar en toda la Unión.

14. Ante la multiplicación y la creciente complejidad de las ciberamenazas, nuestro objetivo es reforzar la ciberresiliencia y la capacidad de respuesta de Europa y mejorar el marco para la gestión de crisis de ciberseguridad. A raíz de la presentación de la Estrategia de Ciberseguridad en diciembre de 2020, invitamos a la Comisión y al Alto Representante a que presenten un informe sobre su aplicación a más tardar en junio de 2021. Además, invitamos a los legisladores a que impriman rápidamente impulso a los trabajos, en especial, a los relativos a la Directiva revisada sobre la seguridad de las redes y sistemas de información (Directiva SRI 2). También pedimos una mayor cooperación y coordinación para prevenir las amenazas híbridas, incluida la desinformación, y para darles respuesta, entre otras cosas, concitando la participación del sector privado y de los actores internacionales pertinentes.

15. El Alto Representante ha presentado la labor que se está realizando en pro de un ambicioso documento (la «brújula estratégica») que oriente a la UE en la consecución de su nivel de ambición en materia de seguridad y defensa. Invitamos al Alto Representante a que, junto con los Estados miembros, impulse los trabajos sobre la brújula estratégica, haciendo uso de todos los instrumentos de que dispone la UE, de modo que pueda adoptarse de aquí a marzo de 2022.
16. La seguridad y la defensa serán objeto de revisión periódica por parte del Consejo Europeo.

IV. VECINDAD MERIDIONAL

17. Hemos debatido el carácter político y estratégico de la asociación de la UE con los países de la vecindad meridional. Reafirmamos las Conclusiones del Consejo Europeo de diciembre de 2020 e invitamos al Consejo a abordar la aplicación de la Comunicación conjunta de la Comisión y del Alto Representante sobre una asociación renovada y reforzada con los países de la vecindad meridional con miras a afrontar los desafíos comunes y aprovechar las oportunidades que compartimos por medio de la cooperación reforzada.

Condenamos enérgicamente el atentado perpetrado contra una delegación desplazada en el marco de una visita sobre el terreno del Programa Mundial de Alimentos, en el este de la República Democrática del Congo. Expresamos nuestra más profunda solidaridad con Italia y nuestras condolencias a las familias de las víctimas.